Capitanes			X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X		X	X					X	X	X	X	X				X
Primeros Oficiales		0	X	0	X	0	X	X	X	X		0	X	0	X		X	X					0	0	0	0	X				0
Oficiales cubierta		X	X	X	X		X	X	X	X		X	0	0			X	X					X	X	X	X	X				X
Jefe de máquinas		+	X	X	X							X	X	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X	X				X
Primer Maquinista		0	X	0	X								X	X	X	X	X		X			X	X	X	X	0	X				X
Oficiales máquina		X		X	X									X		X	X		X			X				X	X				X
Oficiales radio		X			X		X	X			X																				X
Electricistas	X																X														X
Caldereteros	+																			X	X										X
Contramaestres	+																														X
Bomberos	+																														X
Marineros	X																														X
Mozos	X																														X
Engrasadores	X																			X	X										X
Limpiadores	X																														X
Cocineros y Mayordomos	X																											X		X	X
Ayudantes de cocina	X																											1			X
Camareros	X																											X	X		X
Ayudantes Camarero	X																											X	0		X
Marmitón	X																											X	X		X

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

23094 *RESOLUCION de 8 de junio de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa una pantalla marca «Goulpi», modelo G40 Monocromo, fabricada por «Plessey Engineering & Components».*

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «SMT España, Sociedad Anónima», con domicilio social en paseo de la Castellana, 114, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de una pantalla, fabricada por «Plessey Engineering & Components», en su instalación industrial ubicada en Florencia (Italia),

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante informe con clave E861044053, la Entidad colaboradora «Bureau Ventas Español, Sociedad Anónima», por certificado de clave MDD199072/86, han hecho constar respectivamente que el modelo presentado cumple todas la especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con el número de homologación que se transcribe GPA-0328, con caducidad el día 8 de junio de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 8 de junio de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Diagonal del tubo-pantalla. Unidades: Pulgadas.
Segunda. Descripción: Presentación en pantalla.
Tercera. Descripción: Coloración de pantalla.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca: «Goulpi», modelo G40 Monocromo.

Características:

Primera: 14.
Segunda: Gráfica.
Tercera: Monocroma.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 8 de junio de 1987.–El Director general, Julio González Sabat.

23095 *RESOLUCION de 3 de julio de 1987, de la Dirección General de la Energía, por la que se homologa la ventana sólo frío marca «Matsushita Industrial Corp. Selangor», modelos CW50J, CW70J, CW90JS, CW120JS, CW180VS y CW240VS, fabricados por «Matsushita Industrial Corp. Selangor».*

Recibida en la Dirección General de la Energía la solicitud presentada por «Panasonic España, Sociedad Anónima», con domicilio social calle Gran Vía, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, para la homologación de ventana sólo frío, fabricada por «Matsushita Industrial Corp. Selangor», en su instalación industrial ubicada en Kuala Lumpur;

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación se solicita, y que el Laboratorio «Asociación de Investigación Industrial Eléctrica» (ASINEL), mediante dictamen técnico con clave número 86/06NE10/87, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas», por certificado de clave MDD2990/5/86, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones establecidas por el Real Decreto 2643/1985, de 18 de diciembre, por el que se declara de obligado cumplimiento las especificaciones técnicas de equipos frigoríficos y bombas de calor y su homologación por el Ministerio de Industria y Energía.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con la contraseña de homologación NEF-0207, con fecha de caducidad 13 de julio de 1990, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes de 13 de julio de 1990, definiendo, por último, como características técnicas que identifiquen al producto homologado, las siguientes:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Disposición de los elementos.
Segunda. Descripción: Fluido intercambio ext/int.
Tercera. Descripción: Valor mínimo CEEe/CEEc, según Real Decreto 2643/1985.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Panasonic», modelo CW50J.

Características:

Primera: Compacto.
Segunda: Aire/aire.
Tercera: 1,7.

Marca «Panasonic», modelo CW70J.

Características:

Primera: Compacto.
Segunda: Aire/aire.
Tercera: 1,7.

Marca «Panasonic», modelo CW90JS.